

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3274



Fecha de ingreso: 03-10-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-10-2023

Folio: 2023-3274

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS INMOBILIARIOS CARNE MART SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2016-6819 PARA DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO Y PALETA DE 10.00 M DE ALTURA PANTALLA DE 4.00X2.00 M

Vigencia de póliza: 30-06-2024

Vigencia de arrendamiento: 24-07-2027

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-459-018-00003-00-0000

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS CARNE MART SA DE CV

Domicilio: AVE ANTHONY QUINN M18 L03 COLONIA REAL CAROLINAS II

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		30,292.08
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 36,516.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES: [Redacted] INGRESOS VIGENTE.

507 JOSE ANTONIO MONTES MADRID - ESTRUCTURAS INC. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocada dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2023 8:25:12

Usuario:

Dirección: null

302c021431e3dfe9f3b1170af9ef585f2ee7cd6eeef3a5602140c002766df6a48ccd5a7282fc608cdfced9ac724